

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 7 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el acuerdo de inicio del expediente sancionador CA-77/08-M a don Ángel Mandado Anchia.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-77/08-M, incoado a don Ángel Mandado Anchia, con último domicilio conocido en Chiclana de la Frontera, Cádiz, en la C/ Terral, núm. 4, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 7 de julio de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

EDICTO de 7 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-044/08-EP seguido contra don Borja Pareja García.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-044/08-EP.
Notificado: Don Borja Pareja García.
Último domicilio: C/ Alfonso X El Sabio, núm. 23, puerta 5 B, de Linares (Jaén).
Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 7 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

EDICTO de 7 de julio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-028/08-MR seguido contra don Alfonso Cruz Rus.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Máquinas Recreativas y de Azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén .

Núm. expediente: J-028/08-MR.
Notificado: Don Alfonso Cruz Rus.
Último domicilio: C/ Sagunto, núm. 2, 3.º A, de Linares (Jaén).
Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 7 de julio de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 16 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes de bajas temporales de máquinas recreativas de materia de juego, espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, Resoluciones de Extinción de Autorizaciones de Explotación de Máquinas Recreativas Tipo B, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada, pudiendo interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio.

Interesada: Armando Vilchez, S.L.
Fecha de Resolución: 28 de abril de 2008.
Permisos de Explotación Extinguidos: GR011403, GR011432, GR012048.

Interesada: Rtvos. Zona Tropical.
Fecha de Resolución: 28 de abril de 2008.
Permisos de Explotación Extinguidos: GR000016, GR004516.